



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 MAR. 2004

RES. H. N° 277 - 04

Expte. N° 19.043/97

VISTO:

Las Res.SRO N° 215-03, por las cual se da por aprobada por promoción el Módulo: "Espacio y Sociedad" a alumnos de la Carrera de Licenciatura en Historia (Trayecto de Articulación), que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución citada requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. SRO N° 215-03, por la cual se da por aprobada por promoción el Modulo: "Espacio y Sociedad", de la Carrera de Licenciatura en Historia (Trayecto de Articulación), a estudiantes de la mencionada carrera que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Orán, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

005-04

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lra. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

